LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. Nº: 480/2013 - P.Ley

AUTOR: RECALT Sandra Isabel

EXTRACTO: Instituye en la Provincia de Río Negro el "Día del Estudiante Solidario" a conmemorarse el 8 de octubre de cada año, en homenaje a los estudiantes del colegio Ecos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **la SANCION del siguiente Proyecto de Ley:**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Se instituye en la Provincia de Río Negro el "Día del Estudiante Solidario" a conmemorarse el día 8 de octubre de cada año, en homenaje a los estudiantes del colegio Ecos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que en un viaje solidario al Chaco sufrieron un gravísimo accidente sobre la ruta nacional nº 11 en el que perdieron la vida nueve alumnos y una docente.

Artículo 2º.- **El día 8 de octubre de cada año**, en todos los establecimientos de nivel medio de la Provincia de Río Negro, **se deben realizar** debates, charlas y actividades didácticas.

Artículo 3º.- El Ministerio de Educación y Derechos Humanos **es** autoridad de aplicación de la presente y **determina** los alcances, contenidos, extensión y demás aspectos que hagan a la implementación de **dicha jornada.**

Artículo 4º.- De forma.

SALA DE COMISIONES

DIEGUEZ FERNANDEZ FUNES AGOSTINO BANEGA BERARDI CATALAN MILESI PEREIRA PESATTI RECALT

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 11 de Noviembre de 2013